

III. Administración de Justicia

Número 3698

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE MURCIA

EDICTO

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 124/93, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Antonio García Morcillo y doña María Dolores García Navarro, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día veinticuatro de mayo de 1995 y hora de las 11,30 de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día veintiocho de junio de 1995 y hora de las 11,30, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día veinte de septiembre de 1995 a las 11,30 horas, sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas en la regla octava.

Condiciones de la subasta:

Primera.-Que el tipo para la primera es el de cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el B.B.V., oficina Infante Juan Manuel, cuenta número 3097000018025493, una cantidad igual por lo menos, al 20% del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere el apartado segundo de esta publicación. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente, a la misma hora.

Quinta.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Número cuarenta y dos.-Vivienda izquierda, en la séptima planta alta, mirando a su fachada desde la calle de nueva apertura, situada al Este del conjunto, y a la derecha según se sube por su escalera; es de tipo N y tiene una superficie útil de ochenta y cinco metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha entrando en la vivienda y Oeste, parcela N del Estudio de Detalle, rellano de planta, y patio de luces; izquierda, calle de nueva apertura y en parte rellano de planta; fondo, espacio aéreo entre bloques Dos y Tres, y frente, patio de luces, accesos, rellano de planta y la otra vivienda de su misma planta y bloque. Tiene anejo y vinculada a esta vivienda la plaza de aparcamiento número 32 en el sótano de garaje. Inscrita en el Registro IV de Murcia, libro 153, sección 1.ª, folio 87, finca 12.797, inscripción 1.ª y 2.ª. Tiene su acceso por el portal número 3 del bloque 3, formando parte del conjunto inmobiliario sito en Murcia, barrio de San Antón con fachada a las calles Prolongación de Alféreces Provisionales, al Sur; calle de nueva apertura al Este, calle sin nombre de nueva apertura, antes callejón del Secretario al Norte; y calle de San Antón al Oeste.

Dado en Murcia, 17 de febrero de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 3773

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de cognición, número 1/94, promovido por P.S.A. Leasing España, S.A., representado por el Procurador señor Ortega Parra, contra doña Manuela Madrid Ibarz y esposo don Antonio Martínez Rodríguez, éste a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 565.442 pesetas de principal, he acordado por providencia de esta fecha, de conformidad con el artículo 762 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil el embargo preventivo de los bienes propiedad de dicha demandada.

Bienes objeto de embargo:

-Finca número 15.352 del Registro de la Propiedad de Cartagena I.

-Finca número 15.350 del Registro de la Propiedad de Cartagena I.

-Finca número 15.351 del Registro de la Propiedad de Cartagena I.

-Finca número 15.353 del Registro de la Propiedad de Cartagena I.

Dado en Cartagena, 1 de febrero de 1995.—El Secretario.